

Cd. Obregón, Sonora a 12 de Noviembre de 2025.

Boletín 28/2025

Asunto: Nueva prórroga descuentos INFONAVIT
Trabajadores incapacitados

Estimados Clientes:

El pasado 10 de Noviembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de modificación al plazo legal otorgado a los patrones donde establece que:

“Los patrones deberán realizar los ajustes a sus sistemas y procesos para determinar, realizar y enterar en terminos de la legislación aplicable, los descuentos a los salarios de sus trabajadores que se destinen al pago de abonos para cubrir prestamos otorgados por el instituto, para aplicar esta disposición apartir del pago de salarios correspondientes al 6^{to} bimestre del 2025; esto es, los correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del 2025, que deberá realizarse a mas tardar el 17 de Enero de 2026.”

Estamos a la orden para cualquier o duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Dr. Francisco Javier Ramírez Hernández.

C.c.p. Archivo.
fjrh,faq,eaq / kvcc